ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos** del día **miércoles treinta de mayo del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles treinta de mayo del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo;

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Parido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se incorporó la **C. Elvira Moreno Corzo,** Representante Propietaria del Partido MORENA.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE MUNA, YUCATÁN, Y SE DESIGNA A QUIEN CUBRIRÁ LA VACANTE.
7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH, YUCATÁN Y SE DESIGNA A QUIEN CUBRIRÁ LA VACANTE.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE EN VIRTUD DE UNA RENUNCIA SE DESIGNA UN COORDINADOR DISTRITAL EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA APROBADA EN EL ACUERDO C.G.162/2017.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA APROBAR SUSTITUCIONES EN LAS PLANILLAS DE REGIDORES DE TIXKOKOB Y TZUCACAB EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
10. ENTREGA DEL INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
11. ENTREGA DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.
13. ENTREGA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL 25 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2018.
14. ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
15. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN, CELEBRADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
16. INFORME INTEGRAL QUE RINDE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LA PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.
17. ASUNTOS GENERALES
18. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinticinco de abril de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas a tratar en la presente Sesión, relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en el numerales 6, 7, 8 y 9 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.*

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinticinco de abril de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinticinco de abril de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia de un Consejero Electoral del Consejo Electoral Municipal de Muna, Yucatán, y se designa a quien cubrirá la vacante.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

…

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se acepta la renuncia de la ciudadana Fátima del Rosario Valencia Domínguez al cargo de Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Muna.

**SEGUNDO.** Se determina se llame para que entre en funciones al cargo de Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Muna, a la ciudadana **Dalia Teresa Carrillo Nabte**, previa firma de la Protesta de Ley por escrito; quedando la integración del citado Consejo Municipal de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA** |
|
| **CARGO** | **NOMBRE COMPLETO** | **GÉNERO** |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | CALDERON LARA FELIPE RICARDO | HOMBRE |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | CHI NEGRÓN YESSICA MARGARITA | MUJER |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | CARRILLO NABTE DALIA TERESA | MUJER |
| SECRETARIO (A) EJECUTIVO | MAGAÑA NEGRÓN MANUEL JESÚS | HOMBRE |
| SUPLENTE | VARGUEZ RODRIGUEZ RODRIGO DAVID | HOMBRE |
| SUPLENTE | DOMINGUEZ MUGARTE PAULA DEL ROCIO | MUJER |

En caso de tener que cubrir alguna vacante, la designación correspondiente de entre la lista de suplentes se hará atendiendo a las calificaciones obtenidas y procurando el principio de paridad de género; estando facultado el Consejo General, para resolver lo no previsto respecto de las designaciones.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna observación, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia de un Consejero Electoral del Consejo Electoral Municipal de Muna, Yucatán, y se designa a quien cubrirá la vacante.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia de un Consejero Electoral del Consejo Electoral Municipal de Muna, Yucatán, y se designa a quien cubrirá la vacante; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia del Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, Yucatán y se designa a quien cubrirá la vacante.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

…

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se acepta la renuncia del ciudadano Bernabé Caamal Canché al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, Yucatán.

**SEGUNDO.** Se determina se llame para que entre en funciones el ciudadano **Carlos Emmanuel Carrillo Medina** al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, Yucatán, previa firma de la Protesta de Ley por escrito; quedando la integración del citado Consejo Municipal de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH** |
|
| **CARGO** | **NOMBRE COMPLETO** | **GÉNERO** |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | OY ACOSTA RODOLFO DE JESUS | HOMBRE |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | ALCOCER GONZALEZ JAHZEEL BETZABEE | MUJER |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | PINELO ARANDA JORGE CARLOS | HOMBRE |
| SECRETARIO (A) EJECUTIVO | CARRILLO MEDINA CARLOS EMMANUEL | HOMBRE |
| SUPLENTE | INTERIAN MOGUEL NATTALY GUADALUPE | MUJER |
| SUPLENTE | MEDINA MUTUL JUAN DIEGO | HOMBRE |

En caso de tener que cubrir alguna vacante, la designación correspondiente de entre la lista de suplentes se hará atendiendo a las calificaciones obtenidas y procurando el principio de paridad de género; estando facultado el Consejo General, para resolver lo no previsto respecto de las designaciones.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna observación, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia del Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, Yucatán y se designa a quien cubrirá la vacante.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se acepta la renuncia del Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, Yucatán y se designa a quien cubrirá la vacante; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que en virtud de una renuncia se designa un Coordinador Distrital en el orden de prelación de la lista de reserva aprobada en el Acuerdo C.G.162/2017.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

…

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se acepta la renuncia relacionada en el Considerando 18 del presente, y por tanto se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Coordinador Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tomada de la lista de reserva aprobada en el Acuerdo C.G.162/2017 en términos del orden de prelación establecido, misma que se enlista a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **APELLIDO PATERNO** |  **APELLIDO MATERNO** | **NOMBRE (S)** |
| 34 | PÉREZ | CORDOVA | ERNESTO ALONZO |

**SEGUNDO.** Se establece que el Coordinador nombrado en el punto anterior, se incorpore al Instituto al día siguiente de aprobado este Acuerdo, estará adscrito y rendirá cuenta de sus respectivas actividades ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna observación, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que en virtud de una renuncia se designa un Coordinador Distrital en el orden de prelación de la lista de reserva aprobada en el Acuerdo C.G.162/2017.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que en virtud de una renuncia se designa un Coordinador Distrital en el orden de prelación de la lista de reserva aprobada en el Acuerdo C.G.162/2017; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Tixkokob y Tzucacab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, del Partido Acción Nacional y el partido político Movimiento Ciudadano.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los cinco primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Acción Nacional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MUNICIPIO TIXKOKOB**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA**  |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **SANTIAGO ANTONIO POOT ZÚÑIGA** |

**SEGUNDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Político Movimiento Ciudadano; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MUNICIPIO TIXKOKOB**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **SANTIAGO ANTONIO POOT ZÚÑIGA** |

**TERCERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Acción Nacional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MUNICIPIO TZUCACAB**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 6 | **MARÍA ARCENIA CHUC HOIL** |  |
| 7 | **MIGUEL ÁNGEL UCAN PANTOJA** |  |

**CUARTO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Político movimiento Ciudadano; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MUNICIPIO TZUCACAB**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 6 | **MARÍA ARCENIA CHUC HOIL** |  |
| 7 | **MIGUEL ÁNGEL UCAN PANTOJA** |  |

**QUINTO.** Al no ser posible la sustitución de los nombres de los anteriores candidatos en las boletas electorales, los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los consejos correspondientes, al momento de la elección.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna observación, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Tixkokob y Tzucacab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, del Partido Acción Nacional y el partido político Movimiento Ciudadano.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Tixkokob y Tzucacab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, del Partido Acción Nacional y el partido político Movimiento Ciudadano; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto10** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 11** del orden del día, siendo este la entrega del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 12** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 13** del orden del día, siendo este la entrega por parte del Secretario Ejecutivo del informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 23 de marzo al 18 de abril de 2018.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, por parte del Secretario Ejecutivo, del informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 23 de marzo al 18 de abril de 2018.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 14** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de la Comisión Temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de la Comisión Temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 15** del orden del día, siendo este el Informe que presenta la Comisión de seguimiento y evaluación del Convenio General de Coordinación, celebrado por el Instituto Nacional Electoral, a través del Consejo Local en el Estado de Yucatán, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe que presenta la Comisión de seguimiento y evaluación del Convenio General de Coordinación, celebrado por el Instituto Nacional Electoral, a través del Consejo Local en el Estado de Yucatán, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 16** del orden del día, siendo este el Informe Integral que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana en torno a la planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2017-2018.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe Integral que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana en torno a la planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2017-2018.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 17** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales.**

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** les preguntó a las y a los integrantes del Consejo General que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, concediéndole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, buenos días al público asistente, nada más para informar a este Consejo que en atención a la solicitud formulada, en sesión celebrada en día veinticinco de abril, cuya Acta ha sido aprobada el día de hoy, la solicitud formulada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional, en su oportunidad instruí al Secretario Técnico de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, que a su vez también es Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales y que también a la vez es instancia interna encargada del seguimiento y desarrollo de este programa, a que formule el informe correspondiente, por lo que en este momento, se va a circular el informe correspondiente, esperando se atienda a las inquietudes que fueron planteadas, es cuanto Presidenta respecto a ese punto, y nada más aprovechando el tiempo al respecto, en seguimiento también al cumplimiento del Acuerdo tomado en Sesión anterior, por este órgano colegiado, respecto a la Convocatoria que se emitió en su oportunidad para que el Instituto se allegue de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, nada más informar que dentro del término previsto en la Convocatoria, recibimos cinco solicitudes, en este caso para ser difusores oficiales por parte del Coordinador Editorial de la organización Editorial Mexicana, para que sea difusora a través del portal El Sol de México, también el Periódico Digital Sendero, SDP Noticias.com, lo propio de la Revista Política MX, Grupo Milenio y Grupo Televisa, en términos de la convocatoria correspondiente, la Dirección de Tecnologías de la Información se hará cargo del procesamiento correspondiente, es cuanto Presidente.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: “Buenos días, con relación al informe de la Comisión del Seguimiento y Evaluación del Convenio General con el INE, en el inciso f) ponen el traslado de paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas, me gustaría solicitar que nos entreguen una copia de todas las rutas acordadas y los mecanismos de recolección.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Claro que sí, Señor Secretario le solicito que se le entregue ese documento que nos hizo entrega el INE a través de la Junta Local que fue aprobado por los cinco Consejos Distritales.”

Acto continuo, Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Buenos días, es solo para solicitar que en los informes que se nos rinden en Oficialía Electoral donde señalan todos los actos o hechos, hubiera una breve síntesis sobre el resultado de las oficialías electorales en los informes posteriores, entiendo obviamente lo que implica la documentación de la oficialía, pero únicamente un señalamiento de algunos de los resultados de las oficialías.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Se toma nota, Señor Secretario, para poder darle mayor información respecto a las oficialías electorales.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias. Respecto el tema de la implementación del PREP en casilla, quisiera saber si ya se tiene definida la estrategia para la implementación del PREP casilla, considerando que el número de capacitadores electorales, asistentes electorales locales es menor a los que tiene el INE, entonces quiera saber si ya está definida la forma en la que los CAEL, como se les conoce, van a operar ese sistema y si va a ser una especie de muestreo o se tiene un número estipulado de porcentaje que puedan cubrir en casilla; por otro lado, si también ya se tienen los equipos, teléfonos celulares y también la aplicación móvil para la implementación de este programa, en caso de que no se pudiera responder acá, entonces solicitaría que pudieran hacer el favor de enviar el informe correspondiente, es cuanto.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “¿Desea contestar el Secretario Ejecutivo?.”

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Con gusto. Bueno son tres puntos por lo que entiendo, uno tiene que ver con el tema de PREP Casilla, efectivamente el número CAEL, que por cierto ayer terminó el INE de hacer todo el proceso de contratación de los CAEL, ronda un poquito arriba de 400 personas, todos ellos estarán participando en el tema de PREP Casilla, ya con la nueva modalidad que se plantea que sea en las tres elecciones; pero el PREP no se agota con el PREP Casilla, PREP Tradicional que llamamos al llevar el paquete a cada uno de los setenta y seis CAT que se van a instalar en los Consejos Municipales sigue la ruta normal y llegan todos los paquetes con las actas del PREP por fuera, se captura, se digitaliza, se transmiten al centro donde opera el PREP, se capturan y en los difusores que mencionó el Consejero Jorge Vallejo, más en aquellos replicadores que se suman, estaremos visualizando el avance; la idea es tener el mayor porcentaje posible de las casillas, estamos en función de que llegue por fuera del paquete el acta, en fin, con todas las particularidades que conocemos del PREP, pero si se va a cubrir el cien por ciento de las casillas del PREP; en cuanto a los teléfonos celulares, vuelvo aquí, una vez contratados los capacitadores, las próximas horas prácticamente tendremos el primer contacto con ellos para verificar si cuentan o no con un celular, las características del celular, le comento que ya está la aplicación de PREP 2018 YUCATÁN en el sistema android, se puede bajar ya, la podemos constatar y por supuesto ellos tendrán una clave específica para poder ingresar y poder hacer el trámite, ya se cuenta también con la previsión de que el caso de que los celulares no cuenten o no tengan las características, dotarlos de un teléfono celular que cumpla con las características solicitadas por el INE para la correcta fotografía y transmisión de la misma”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los Partidos Políticos, amigos medios de comunicación, público en general que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales, faltan treinta y un días para la Jornada Electoral; sin embargo ya los procesos electorales encienden emociones y es importante mantener la calma y el orden para que todas y todos ejerzan el derecho al voto el día de la Jornada Electoral sin contratiempos. Nuestro compromiso como Instituto Electoral para garantizar la organización y el desarrollo del Proceso Electoral en equidad para todos los Partidos Políticos a las y los candidatos hasta la recepción, cómputo y declaración de la validez de la elección. A los Partidos Políticos, a las y los candidatos y a todos quienes participan en el Proceso Electoral les hago un llamado que para desde el seno de este Instituto a conducirse con pleno respeto a las reglas y a no generar condiciones que pudieran derivar en situaciones de violencia; a la ciudadanía les invitamos a denunciar a través de la Vicefiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y Contra el Medio Ambiente, cualquier hecho que pudiera representar un ilícito y les llamamos para que se informen correctamente y hagan un voto razonado y ejerzan el derecho a decidir este primero de julio y por supuesto, que visualicen, que vean el debate a Gobernador que se llevará cabo el diez de junio; a la ciudadanía, actuemos con congruencia, mesura y prudencia, garanticemos todos dentro del ámbito de nuestra competencia una votación libre e informada, generemos un ambiente de armonía que permita a la ciudadanía la celebración de una Jornada Electoral en sana competencia y en un ambiente de paz para que al final del día gane quien gane, gobierne quien gobierne en el País y en nuestro Estado haya gobernabilidad y tranquilidad social; quiero destacar en este momento la presencia del Vicefiscal de Delitos Electorales y contra el Medio Ambiente, Licenciado Junior Arellano, que se encuentra en esta sesión, gracias por su presencia Vicefiscal, agradecer a la Fiscalía General del Estado el apoyo que brindará para que en cumplimiento al despliegue y blindaje electoral al que nos sumaremos las instituciones electorales se instale una oficialía de partes en las instalaciones de este Instituto Electoral, para recibir las denuncias que en materia de delito electoral se puedan presentar y que funcionará a partir del 4 de junio y al término del proceso electoral, los lunes y miércoles de doce a veinte horas y el martes, jueves y viernes de diez a diecisiete horas, muchas gracias, es cuanto”.

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 18** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 19 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día miércoles treinta de mayo del dos mil dieciocho, siendo las trece horas con ocho minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 19 del orden del día, siendo las trece horas con ocho minutos, del día miércoles treinta de mayo del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. AARON NATANAEL BACAB HAU****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****C. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****MTRO. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** |

 |  |
|  |  |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**